

CONVOCATORIA:	3/20
RESOLUCIÓN:	Resolución de 29 de julio de 2020, de la UC3M
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000853
CUERPO:	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Rafael de Asís Roig

Secretario D. Francisco Javier Ansuátegui Roig

Vocal: D^a. María Luisa González-Cuellar Serrano

Vocal: D^a. Ángeles Solanes Corella

Vocal: D. Carlos Alarcón Cabrera

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ol style="list-style-type: none"> Méritos de investigación: se valorará especialmente el número de sexenios reconocidos; la participación en proyectos , redes e instituciones de investigación; la dirección de trabajos de investigación; y las publicaciones en revistas y editoriales de reconocido prestigio..... 50 puntos Méritos de docencia: se valorará especialmente el número de quinquenios docentes; la diversidad en las asignaturas de Grado y Postgrado impartidas y de centros en donde se han impartido; y las conferencias y seminarios en instituciones o cursos de reconocido prestigio, proyectos de innovación docente y encuestas ...15 puntos Otros méritos a valorar: se valorará especialmente la participación en órganos de gestión y las actividades de transferencia... 5 puntos 	70 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Se valorará especialmente la adaptación del Proyecto docente e investigador a las asignaturas que el área de Filosofía del Derecho que se imparten en la UC3M</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación Se valorará especialmente el interés y actualidad de la investigación, su rigor metodológico y la originalidad.	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **13:00** horas, del día **26** de **octubre** de **2020**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **26** de **octubre** de **2020**

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. Rafael de Asís Roig

Fdo. Francisco Javier Ansuátegui Roig

VOCAL

VOCAL

Fdo. María Luisa González-Cuellar Serrano

Fdo. Ángeles Solanes Corella

VOCAL

Fdo. Carlos Alarcón Cabrera